



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

La Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara, en un plazo no mayor a 10 días, sobre los siguientes puntos vinculados al acto anunciado con participación del Sr. Presidente de la Nación, Javier Milei, en la provincia del Chaco:

1. Si el evento referido tiene carácter oficial o privado.
2. Si el evento cuenta con financiamiento o logística provista por organismos del Estado nacional.
3. Si el Sr. Presidente de la Nación participará en calidad de funcionario público o de dirigente partidario.
4. Si se están cobrando entradas al público para asistir al evento; en caso afirmativo, indique:
  - Monto de las entradas
  - Responsable de la organización y recaudación
  - Destino de los fondos recaudados
5. Si se ha autorizado el uso de bienes, recursos humanos, medios de transporte, seguridad u otros elementos provistos por el Estado Nacional en relación al evento.
6. Si existen precedentes de actos presidenciales con cobro de entradas desde el retorno de la democracia.

Aldo Adolfo Leiva



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Ante la inminente visita del Presidente de la Nación a la provincia del Chaco y la información difundida públicamente respecto del cobro de entradas de hasta 100.000 pesos para participar de un acto en el que estaría presente, corresponde solicitar explicaciones al Poder Ejecutivo.

La figura presidencial está investida de una representación institucional que debe mantenerse separada de toda actividad de carácter lucrativo, partidario o personal. De confirmarse el cobro de entradas para un evento en el que participa el primer mandatario, estaríamos ante una práctica sin precedentes desde el retorno de la democracia, que podría configurar un uso indebido del cargo y de los recursos del Estado.

El pueblo argentino merece claridad sobre los límites entre lo público y lo privado en la actuación de sus autoridades.

Aldo Adolfo Leiva